

Resolución de Presidencia

Nº 069 - 2018-INGEMMET/PCD

Lima, 25 JUN. 2018

VISTOS, el Memorando N° 175-2018-INGEMMET-DCM de la Dirección de Concesiones Mineras, el Memorando N° 124-2018-INGEMMET/DC de la Dirección de Catastro Minero, el Memorando N° 221-2018-INGEMMET/SG-OSI de la Oficina de Sistemas de Información, el Memorando N° 170-2018-INGEMMET/SG-UADA de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo, el Memorando N° 172-2018-INGEMMET/SG-OA de la Oficina de Administración, el Informe N° 386-2018-INGEMMET/OA-UL de la Unidad de Logística, el Informe N° 064-2018-INGEMMET/OA-UF de la Unidad Financiera, el Memorando N° 193-2018-INGEMMET/SG-URI de la Unidad de Relaciones Institucionales, el Informe N° 213-2018-INGEMMET/SG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 174-2018-INGEMMET/SG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público en el ejercicio de sus funciones goza de autonomía técnica, económica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal, conforme lo dispone el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET aprobado por el Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

Que, el artículo 6 del mencionado Reglamento de Organización y Funciones establece que el Consejo Directivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET es responsable de aprobar las políticas para el desarrollo institucional en concordancia con las políticas y planes del Sector, encontrándose dentro de sus funciones el aprobar los planes, programas y normas institucionales;

Que, mediante Ley N° 30693, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, conforme a los artículos 1 y 2 de la citada Ley, se aprueba el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financia, cuyo detalle se especifica en los anexos a que se refiere el artículo 1, asignándose al Pliego Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET la suma de Setenta y Cinco Millones doscientos noventa y siete mil y 00/100 Soles (S/ 75 297 000) por toda Fuente de Financiamiento; disponiendo la citada Ley las medidas en materia de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, el numeral 71.2 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que el presupuesto institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;





Que, asimismo, el numeral 71.3 del artículo 71 del dispositivo mencionado en el considerando precedente establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 184-2017-INGEMMET/PCD de fecha 29 de diciembre de 2017 se aprueba el Plan Operativo Institucional – POI del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, para el Ejercicio Fiscal 2018;



Que, el Plan Operativo Institucional 2018 del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET constituye el medio por el cual se ejecuta el Plan Estratégico Institucional en función del correspondiente presupuesto institucional y las políticas, objetivos y estrategias del INGEMMET, así como las actividades que deben ser desarrolladas por las respectivas Unidades Orgánicas para el Ejercicio Fiscal 2018;



Que, mediante Memorando N° 175-2018-INGEMMET-DCM del 4 de abril de 2018, la Dirección de Concesiones Mineras solicita la modificación del indicador establecido en el Plan Operativo Institucional (POI) 2018;



Que, mediante Memorando N° 124-2018-INGEMMET/DC del 16 de mayo de 2018, la Dirección de Catastro Minero, de acuerdo con el Acta del Comité de Calidad del 2 de mayo de 2018, solicita modificación al Plan Operativo Institucional (POI) 2018, respecto a las metas correspondientes a dicha Dirección;



Que, mediante Memorando N° 221-2018-INGEMMET/SG-OSI del 16 de mayo de 2018, la Oficina de Sistemas de Información, en aplicación del Acuerdo N° 8 derivada del Acta N° 002-2018-INGEMMET/COMITÉ DE CALIDAD, solicita modificación del POI 2018 respecto de las metas de la referida Oficina;



Que, mediante Memorando N° 170-2018-INGEMMET/SG-UADA del 16 de mayo de 2018, la Unidad de Administración Documentaria y Archivo solicita modificación del POI 2018 respecto de las metas de la referida Unidad;



Que, mediante Memorando N° 172-2018-INGEMMET/SG-OA del 17 de mayo de 2018, la Oficina de Administración solicita modificación del POI 2018 respecto de las metas de la referida Oficina;



Que, mediante Informe N° 064-2018-INGEMMET/OA-UF del 17 de mayo de 2018, la Unidad Financiera remite el Formato: Despliegue de Objetivos - Plan Operativo Institucional – Año 2018 de la Unidad Financiera, con las respectivas precisiones;



Que, mediante el Informe N° 386-2018-INGEMMET/OA-UL del 18 de mayo de 2018, la Unidad de Logística, en cumplimiento del Acuerdo N° 10 del Acta N° 002-2018-INGEMMET/COMITÉ DE CALIDAD solicita modificación del POI 2018 respecto de las metas de la referida Unidad;



Que, mediante Memorando N° 193-2018-INGEMMET/SG-URI del 21 de mayo de 2018, la Unidad de Relaciones Institucionales, solicita la modificación del POI 2018 en relación a dicha Unidad;



Que, mediante Informe N° 213-2018-INGEMMET/SG-OPP del 21 de mayo de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala, entre otros aspectos, que las modificaciones solicitadas no generan alteraciones en el Plan Estratégico Institucional 2018-2020, no involucran cambios presupuestales ni reprogramaciones y no se afecta la priorización de las Actividades Operativas que las contienen; asimismo, no se están incorporando nuevas actividades operativas, por lo que sugiere la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, con el Informe N° 174-2017-INGEMMET/SG-OAJ de fecha 20 de junio de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable la propuesta de modificación del Plan Operativo Institucional 2018, a fin de incorporar las precisiones realizadas por las áreas solicitantes;

Que, conforme a los documentos de Vistos y a las consideraciones expuestas corresponde emitir el acto resolutivo a fin de formalizar la aprobación de la modificación del Plan Operativo Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET correspondiente al Año Fiscal 2018;

Con el visto bueno de la Secretaría General, de las Direcciones de Concesiones Mineras y Catastro Minero; de las Oficinas de Sistemas de Información, de Administración, de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica; de las Unidades de Administración Documentaria y Archivo y de Relaciones Institucionales; y de las Unidades de Logística y Financiera, y;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD del 2 de junio de 2017 del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y a las funciones y responsabilidades señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la modificación del Plan Operativo Institucional - POI del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET correspondiente al Año Fiscal 2018, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que el cumplimiento de la modificación del Plan Operativo Institucional – POI del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET correspondiente al Año Fiscal 2018 es responsabilidad de las Direcciones de Concesiones Mineras y Catastro Minero; de las Oficinas de Sistemas de Información y de Administración; de las Unidades de Administración Documentaria y Archivo y de Relaciones Institucionales; y de las Unidades de Logística y Financiera; debiendo informar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respecto al avance de sus metas, según Anexo adjunto.

Artículo 3.- DISPONER que la presente Resolución y el correspondiente Anexo se publiquen en el Portal Institucional del INGEMMET (www.ingemmet.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


.....
Ing. OSCAR BERNUY VERAND
Presidente del Consejo Directivo
INGEMMET



ANEXO

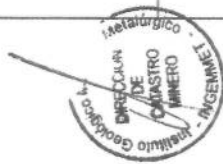
DIRECCIÓN DE CONCESIONES MINERAS
MODIFICACIÓN POI 2018

N°	Actividad Operativa		Indicador		Meta	
	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR
1	MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL RELACIONADA CON EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO MINERO	MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL RELACIONADA CON EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO MINERO EN FORMA OPORTUNA Y CONFIABLE	NUMERO DE DATOS INGRESADOS	% DE DATOS INGRESADOS A LA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL GENERADOS POR LA DCM Y PROPORCIONADOS POR EL ADMINISTRADO	80,000 DATOS INGRESADOS A LA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL	100%



DIRECCIÓN DE CATASTRO MINERO
MODIFICACIÓN POI 2018

N°	Actividad Operativa		Indicador		Meta	
	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR
1	INGRESAR AL SISTEMA DE GRAFICACIÓN CATASTRAL LOS PETITORIOS MINEROS A NIVEL NACIONAL QUE NO TENGAN ERROR EN LA FORMULACIÓN DE COORDENADAS.	INGRESAR AL CATASTRO MINERO LOS PETITORIOS MINEROS A NIVEL NACIONAL QUE NO TENGAN ERROR EN LA FORMULACIÓN DE COORDENADAS.	NÚMERO DE PETITORIOS MINEROS BIEN FORMULADOS INGRESADOS AL SISTEMA GRAFICO.	% DE PETITORIOS MINEROS INGRESADOS AL CATASTRO MINERO QUE NO TENGAN ERROR EN LA FORMULACIÓN DE COORDENADAS	5,700	100%
2	INGRESAR Y ACTUALIZAR EN EL SISTEMA GRÁFICO LAS ÁREAS RESTRINGIDAS A LA ACTIVIDAD MINERA PROPORCIONADAS POR LAS ENTIDADES EXTERNAS QUE ADMINISTRAN ESTAS ÁREAS.	INGRESAR Y ACTUALIZAR EL CATASTRO DE ÁREAS RESTRINGIDAS A LA ACTIVIDAD MINERA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LAS ENTIDADES COMPETENTES	NÚMERO DE ÁREAS RESTRINGIDAS A LA ACTIVIDAD MINERA INGRESADAS Y ACTUALIZADAS	% DE ÁREAS INGRESADAS Y ACTUALIZADAS OPORTUNAMENTE EN EL CATASTRO DE ÁREAS RESTRINGIDAS A LA ACTIVIDAD MINERA	600	100%
3	REGISTRAR EN EL SISTEMA GRÁFICO CATASTRAL MINERO LAS ACTUALIZACIONES DE LOS DERECHOS MINEROS.	REGISTRAR EN EL CATASTRO MINERO LAS ACTUALIZACIONES DE LOS DERECHOS MINEROS SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN DE CONCESIONES MINERAS, UADA Y GOBIERNOS REGIONALES	NÚMERO DE REGISTROS ACTUALIZADOS RELATIVOS A DERECHOS	% DE REGISTROS ACTUALIZADOS OPORTUNAMENTE EN EL CATASTRO MINERO REFERIDO A DERECHOS MINEROS	62,000	100%
4	INCORPORAR EN EL CATASTRO MINERO NACIONAL LAS CONCESIONES MINERAS CON TITULO CONSENTIDO.	INCORPORAR EN EL CATASTRO MINERO LAS CONCESIONES MINERAS CON CERTIFICADO DE CONSENTIMIENTO DE TÍTULO DIGITALIZADO Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS LEGALES	NÚMERO DE CONCESIONES INCORPORADAS AL CATASTRO MINERO	% DE CONCESIONES MINERAS INCORPORADAS OPORTUNAMENTE AL CATASTRO MINERO	4,300	100%
5	CONTROL DE CALIDAD DE LA BASE DE DATOS DE DERECHOS MINEROS DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO A PRESENTARSE A FINALES DEL AÑO 2017	CONTROL DE CALIDAD DE LA BASE DE DATOS DE DERECHOS MINEROS Y DESARROLLO DE APLICATIVOS SEGÚN REQUERIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE	% DE AVANCE EN EL CONTROL DE CALIDAD DE LA BASE DE DATOS DE DERECHOS MINEROS Y DESARROLLO DE APLICATIVOS SEGÚN REQUERIMIENTO Y ATENDIDOS OPORTUNAMENTE	100%	100%
6	CAPACITAR AL PERSONAL DEDICADO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO MINERO (POM) DE LOS GOBIERNOS REGIONALES EN EL USO DEL SIDEMCAT Y OTRAS HERRAMIENTAS CARTOGRÁFICAS	CAPACITAR AL PERSONAL DEDICADO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO MINERO (POM) DE LOS GOBIERNOS REGIONALES EN EL USO DEL SIDEMCAT Y OTRAS HERRAMIENTAS CARTOGRÁFICAS	NÚMERO DE GOBIERNOS REGIONALES CAPACITADOS	NÚMERO MÍNIMO DE GOBIERNOS REGIONALES CAPACITADOS RESPECTO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO MINERO, EN EL USO DEL SIDEMCAT Y OTRAS HERRAMIENTAS CARTOGRÁFICAS	10	10
7	ELABORAR LOS PLANOS CATASTRALES MINEROS Y LAS CERTIFICACIONES DE ÁREA LIBRE PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO	ELABORAR LOS PLANOS CATASTRALES MINEROS Y LAS CERTIFICACIONES DE ÁREA LIBRE PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO	NÚMERO DE PLANOS CATASTRALES MINEROS Y CERTIFICACIONES DE ÁREA LIBRE ELABORADOS	% DE PLANOS CATASTRALES MINEROS Y CERTIFICACIONES DE ÁREA LIBRE ATENDIDOS OPORTUNAMENTE SEGÚN REQUERIMIENTO DE LOS USUARIOS EXTERNOS	3,060	100%
8	REALIZAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL CATASTRO MINERO	REALIZAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL CATASTRO MINERO	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL CATASTRO MINERO	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL CATASTRO MINERO	4	4



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
MODIFICACIÓN POI 2018

N°	Actividad Operativa		Indicador		Meta	
	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR
1	PROPONICIONAR A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE PERSONAL, LOGÍSTICA Y FINANCIERA LOS RECURSOS COMPETENTES QUE LA INSTITUCIÓN REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	PROPONICIONAR A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE PERSONAL, LOGÍSTICA Y FINANCIERA LOS RECURSOS COMPETENTES QUE LA INSTITUCIÓN REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	PROMEDIO PONDERADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS A SU CARGO	PROMEDIO PONDERADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL POI, DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS A SU CARGO	100%	100%
2	INFORMAR A LA SECRETARÍA GENERAL RESPECTO AL AVANCE Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS UNIDADES DE PERSONAL, LOGÍSTICA Y FINANCIERA	INFORMAR A LA SECRETARÍA GENERAL RESPECTO AL AVANCE Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS UNIDADES DE PERSONAL, LOGÍSTICA Y FINANCIERA	NÚMERO DE INFORMES DE GESTIÓN DE LAS UNIDADES DE PERSONAL, LOGÍSTICA Y FINANCIERA	NÚMERO DE INFORMES DE GESTIÓN DE LAS UNIDADES DE PERSONAL, LOGÍSTICA Y FINANCIERA REMITIDOS OPORTUNAMENTE	36	36



OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
MODIFICACIÓN POI 2018

N°	Actividad Operativa		Indicador		Meta	
	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR
1	ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA INSTITUCIÓN	ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA INSTITUCIÓN	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS	% DE AVANCE DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA INSTITUCIÓN ACORDE AL PLAN	95%	100%
2	ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS ATENDIDOS	% DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ACORDE AL PLAN	80%	100%



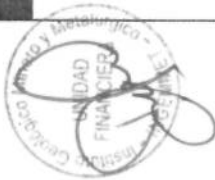
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO
MODIFICACIÓN POI 2018

N°	Actividad Operativa		Indicador		Meta	
	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR
1	RECEPCIÓN DE PETITORIOS MINEROS Y DOCUMENTOS PRESENTADOS ANTE LA INSTITUCIÓN	RECEPCIÓN DE PETITORIOS MINEROS Y DOCUMENTOS PRESENTADOS ANTE LA INSTITUCIÓN	N° DE PETITORIOS RECIBIDOS	% DE PETITORIOS MINEROS RECEPCIONADOS Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA OPORTUNAMENTE	3,570	100%
2	EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE CONSENTIMIENTOS	ELABORAR OPORTUNAMENTE LOS CONSENTIMIENTOS DE LOS TÍTULOS OTORGADOS	% DE CONSENTIMIENTOS EMITIDOS NO IMPUGNADOS	% DE CONSENTIMIENTOS EMITIDOS NO IMPUGNADOS	100%	100%



UNIDAD FINANCIERA
MODIFICACIÓN POI 2018

N°	Actividad Operativa		Indicador		Meta	
	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR
1	ELABORAR LOS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA ADECUADA Y OPORTUNA	ELABORAR LOS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA ADECUADA Y OPORTUNA	N° DE ESTADOS FINANCIEROS	N° DE ESTADOS FINANCIEROS EMITIDOS SEGÚN CRONOGRAMA	EMITIR 12 ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN CRONOGRAMA	12



UNIDAD DE RELACIONES INSTITUCIONALES
MODIFICACIÓN POI 2018

N°	Actividad Operativa		Indicador		Meta	
	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR
1	BRINDAR ATENCIÓN EN EL ÁREA DE BIBLIOTECA AL PÚBLICO INTERNO Y EXTERNO	BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN DE BIBLIOTECA AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO	N° DE USUARIOS ATENDIDOS	N° DE BUSQUEDAS DE INFORMACIÓN POR PARTE DEL USUARIO, DE MANERA PRESENCIA Y VIRTUAL	50,000	50,000



UNIDAD DE LOGÍSTICA
MODIFICACIÓN POI 2018

N°	Actividad Operativa		Indicador		Meta	
	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR
1	EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REGISTRADOS EN EL PAC INSTITUCIONAL 2018	EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REGISTRADOS EN EL PAC INSTITUCIONAL 2018	N° DE PROCESOS CONVOCADOS VERSUS PROCESOS REGISTRADOS EN EL PAC INSTITUCIONAL 2018	% DE PROCEDIMIENTOS DEL PAC ATENDIDOS (CONVOCADOS CON CONTRATOS)	EJECUCIÓN DEL 100 % DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REGISTRADOS EN EL PAC INSTITUCIONAL 2018	100%
	UTILIZACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS PARA LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROGRAMADOS EN EL PAC INSTITUCIONAL 2018	UTILIZACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS PARA LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROGRAMADOS EN EL PAC INSTITUCIONAL 2019	% DE EJECUCIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS VERSUS EL TOTAL DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN REGISTRADOS EN EL PAC INSTITUCIONAL 2018	% DE EJECUCIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS VERSUS EL TOTAL DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN REGISTRADOS EN EL PAC INSTITUCIONAL 2018	UTILIZACIÓN DEL 100% DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS PARA LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROGRAMADOS EN EL PAC INSTITUCIONAL 2018	100%
3	ATENCIÓN POR PARTE DEL ALMACÉN CENTRAL DE ORDENES DE COMPRA DE BIENES	ATENCIÓN POR PARTE DEL ALMACÉN CENTRAL DE ORDENES DE COMPRA DE BIENES	N° DE ORDENES DE COMPRA ATENDIDAS	% DE ORDENES DE COMPRA DE BIENES ATENDIDOS OPORTUNAMENTE	ASEGURAR LA ATENCIÓN POR PARTE DEL ALMACÉN CENTRAL DE 900 ORDENES DE COMPRA DE BIENES	100%
4	EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO: INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y UNIDADES DE TRANSPORTE DE LA INSTITUCIÓN	EJECUTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO: INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y UNIDADES DE TRANSPORTE DE LA INSTITUCIÓN	N° DE MANTENIMIENTOS	% DE SOLICITUDES DE MANTENIMIENTOS ATENDIDOS OPORTUNAMENTE	50 ACCIONES DE MANTENIMIENTO	100%
5	REALIZAR ACCIONES DE CONTROL PATRIMONIAL	REALIZAR ACCIONES DE CONTROL PATRIMONIAL	N° DE ACCIONES REALIZADAS	N° DE ACCIONES DE CONTROL PATRIMONIAL REALIZADAS SEGÚN CRONOGRAMA	419 ACCIONES DE CONTROL PATRIMONIAL	419
6	ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD MECÁNICA DE LA FLOTA VEHICULAR DE PROPIEDAD DEL INGEMMET	ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD MECÁNICA DE LA FLOTA VEHICULAR DE PROPIEDAD DEL INGEMMET	N° DE DÍAS DE DISPONIBILIDAD	% DE REQUERIMIENTOS DE TRANSPORTE ATENDIDOS OPORTUNAMENTE	300 DÍAS DE DISPONIBILIDAD MECÁNICA DE LA FLOTA VEHICULAR DE PROPIEDAD DEL INGEMMET	100%
7	AHORRO DEL 0.5% EN EL CONSUMO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, COMBUSTIBLE, PAPEL Y TONERS	AHORRO DEL 0.5% EN EL CONSUMO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, COMBUSTIBLE, PAPEL Y TONERS	GASTOS TRIMESTRALES Y ANUALES AÑO 2018 VERSUS GASTOS TRIMESTRALES Y ANUALES AÑO 2017	GASTOS TRIMESTRALES Y ANUALES AÑO 2018 VERSUS GASTOS TRIMESTRALES Y ANUALES AÑO 2018	AHORRO DEL 0.5% EN EL CONSUMO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, COMBUSTIBLE, PAPEL Y TONERS	1%

